DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 16398 / 2017

Asunción, 07 de Julio del 2017

Señor
Guido Francisco Burgos Espinola
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC Ministerio Público
PRESENTE

Ref.: Ampliacion - ID N°: 298780
Descripción: CONSTRUCCIÓN DE SEDE PARA LA FISCALIA REGIONAL DE CAAZAPÁ

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Indicamos a la convocante que la obra debía haber finalizado en el mes de marzo (conforme a la adenda N° 4), sin embargo observamos que la ampliacion de referencia se ha formalizado el 13/06/17, por lo que se verifica que la adenda se ha realizado de forma posterior del plazo de finalización de la obra y vigencia del contrato.
- Asi mismo solicitamos a la convocante aclarar el motivo por el cual en las documentaciones remitidas para la ampliacion del presente proceso se cuenta con el mes de abril, considerando que la obra debía haber finalizado en el mes de marzo (conforme las adenda N° 3 y 4).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Adjudicaciones

Lincy Lucena
V ° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py